



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

## DISPOSICION SGCA N° 373/2013

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de diciembre de 2013

### VISTO:

La nota de la Asesora General Tutelar del 18-12-2013, la Nota DPCPC N° 200/2013, y

### CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que, mediante la primera de nota del visto, la Asesora General Tutelar solicitó proveer los gastos de viáticos para la Lic. Silvia Stuchlik y para la Dra. Irene Konterlink para concurrir a un encuentro de intercambio y análisis del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes el día 23 de diciembre de 2013 en la ciudad de Rosario – Pcia. de Santa Fe

Que, tal como surge de la segunda nota del visto, se solicitó la suma de pesos \$ 1.020.- para gastos de viáticos

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación.

Que, en virtud de la Res. CCAMP N° 11/2011, la Secretaría General de Coordinación Administrativa tiene la función de aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compra.

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público Tutelar por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por aplicación de los arts. 46 y 47 de la Ley 1.903.

**EL**  
**SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA**  
**DISPONE:**

**Artículo 1°:** Aprobar el pago a la Lic. Silvia Stuchlik de la suma de pesos quinientos diez (\$ 510.-) en concepto de viáticos para concurrir a un encuentro de intercambio y análisis del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes el día 23 de diciembre de 2013 en la ciudad de Rosario – Pcia. de Santa Fe.

**Artículo 2°:** Aprobar el pago a la Dra. Irene Konterlink de la suma de pesos quinientos diez (\$ 510.-) en concepto de viáticos para concurrir a un encuentro de intercambio y análisis del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes el día 23 de diciembre de 2013 en la ciudad de Rosario – Pcia. de Santa Fe.

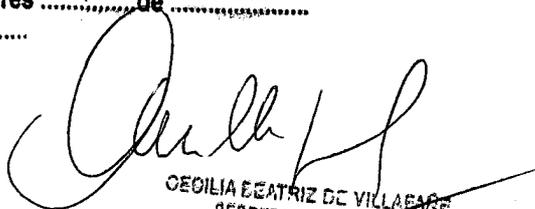
**Artículo 3°:** Ordenar el libramiento del cheque por la suma de pesos un mil veinte (\$ 1.020.-) correspondiente a la erogación aprobada en los artículos 1° y 2° a la orden de Gustavo Javier Terriles (DNI 13.308.210).

**Artículo 4°:** Instruir a la Dirección respectiva a fin que proceda a efectivizar el pago ordenado en el artículo precedente.

**Artículo 5°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.

**Certifico que la presente copia, es fiel de  
su original que tengo a la vista. Conste.**

Buenos Aires *de* ..... *de* *diciembre*  
de *2013* .....

  
GEOLIA BEATRIZ DE VILLAGARE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

  
SERGIO MEDINA  
Secretario General de Coordinación Administrativa  
Ministerio Público Tutelar C.A.B.A.